



Expte. 03-06-02311

RESOLUCION DECANAL N° 307/06

VISTO

El viaje que debe realizar el **Dr. Enrique A. COLEONI** (Profesor Adjunto DS) a la ciudad de Lima (Perú), donde permanecerá por el lapso 06 al 10 de noviembre del corriente año;

CONSIDERANDO

Que en esa oportunidad, el nombrado asistirá y presentará un trabajo en el "IV Congreso Iberoamericano de Educación Científica" a realizarse en la ciudad de Lima (Perú);

Que las actividades a desarrollar por el Dr. Coleoni son de interés para esta Facultad;

Que la Secretaria Académica ha prestado su acuerdo, puesto que no se verán afectadas sus tareas docentes;

Que se encuentra en condiciones reglamentarias;

Que corresponde que el agente cuente con la cobertura por accidentes de trabajo por parte de la ART contratada por la Universidad;

POR ELLO

EL DECANO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Encomendar al **Dr. Enrique A. COLEONI** (Profesor Adjunto DS legajo 32.037) se traslade en comisión a la ciudad de Lima (Perú) por el lapso 06 al 10 de noviembre de 2006, a los fines especificados en los considerandos. Encuadrar el envío, en cuanto a plazos, en el Art. 3ro. de la Ord. HCS 1/91 (t.o.).

ARTICULO 2°.- Elévese al H. Consejo Directivo, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 06 de octubre de 2006.


Dr. WALTER N. DAL LAGO
Secretario General Fa. M. A. F.


Dr. DANIEL E. BARRACO DÍAZ
DECANO
Fa.M.A.F.